

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 104/88

VISTO:

Que las perspectivas de un verano demasiado caluroso se presenta ya en los umbrales de la temporada estival muy persistente; y

CONSIDERANDO:

Que el riego en las calles de tierra ante semejante clima no tiene la efectividad deseada;

Que al caer la tarde los vecinos de esas arterias, inmobilizados en las horas de sol en sus domicilios, salen a respirar algo de aire fresco en sus veredas;

Que, en las mismas, y por haberse retirado el efecto del riego, el aire se contamina nuevamente por las oleadas de tierra que dejan los vehículos al transitar;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-Proponer al DEM y por su intermedio al Departamento que corresponda, la posibilidad de posponer para las últimas horas de la tarde el riego en las cales de tierra, sin evitar, por supuesto, el normal desenvolvimiento diario.-----

ART.2º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 28 DE DICIEMBRE DE 1988.-